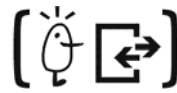




VNIVERSITAT
E VALÈNCIA



Relacions
Internacionals

DOSSIER INFORMATIVO:

PROGRAMA ERASMUS

ESTUDIOS

CURS 2012/2013



Erasmus Estudios
Curso 2012-13
Instrucciones sobre la documentación que debes presentar

Bienvenido/a,

En primer lugar, darte la enhorabuena por haber sido uno de los estudiantes de la Universitat de València seleccionados para disfrutar de una beca de Intercambio Erasmus. A continuación encontrarás toda la información referente a la documentación que tendrás que entregar y todos los trámites que deberás realizar a lo largo de tu estancia. **Te rogamos que leas esta documentación con detalle.**

www.uv.es > Relaciones Internacionales > Movilidad e Intercambio > Erasmus Estudios > Documentos útiles

Por otro lado, te recordamos la importancia de consultar la página web de la Universidad que se te ha adjudicado para **verificar los plazos y la documentación requerida por la Universidad de destino**. De ello depende tu aceptación definitiva.

COMO ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN

Todos los documentos tiene que estar completamente rellenos, no puede quedar ningún campo en blanco. En caso contrario se considerará como documentación pendiente de entrega. Para evitar confusiones se recomienda rellenar toda la documentación con bolígrafo de color azul.

El Servei de Relacions Internacionals i Cooperació dispone de un servicio de atención personalizada de lunes a viernes de 9.00 - 14.00. Si necesitamos ponernos en contacto con vosotros lo haremos a través del correo electrónico de la Universidad de Valencia. Recuerda que puedes redireccionarlo a tu correo personal

MÁS INFORMACIÓN:

Para Información Académica:

Contacta con tu Coordinador de Movilidad (Ver [Listado de coordinadores de la web](#))

Para Información Administrativa:

Servei de Relacions Internacionals i Cooperació
Avenida Menéndez y Pelayo 3, Bajos
46010, Valencia -
www.uv.es/relint
relaciones.internacionales@uv.es
Tel: (+34) 96 386 41 80 // 96 386 48 02
Fax: (+34) 96 398 34 62

Relacions Internacionals Campus BURJASSOT (Edificio Biblioteca)
Av. Doctor Moliner, 50 –
46100 Burjassot
relint.burjasot@uv.es
Tel: (+34) 96 354 44 14
Fax: (+34) 96 354 44 13

ANTES DE IRTE

Una vez que te hayas matriculado en la Universitat de València para el curso 2012-13 (en tu Facultad de informarán sobre las fechas de matrícula), debes remitir los siguientes documentos (que puedes encontrar en la página web de Relaciones Internacionales y también al final de esta guía) al Servei de Relacions Internacionals i Cooperació. Toda la documentación debe presentarse completa y al mismo tiempo.

1. Copia de la matrícula donde consten los créditos internacionales

La copia de la matrícula de la Universitat de València del curso 2012-13, en la cual consten los *créditos internacionales* (código 16000) de los que te has matriculado y fotocopia de tu DNI.

Recuerda que el número de créditos internacionales depende de la duración de la estancia. Si te vas un curso completo, el mínimo serán 42 créditos; si te vas un semestre, el mínimo serán 21, salvo excepciones.

2. Impreso de aceptación de las condiciones de participación en programas de intercambio (D2) (Original)

Se crea a través de Portalumne <https://webges.uv.es/portalumne/>.

Una vez impreso el documento, debe ser firmado por el estudiante y por el fiador solidario. Éste se entregará acompañado de los documentos descritos en los puntos 3 y 4.

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA IMPRESO D'ACCEPTACIÓ DE LES CONDICIONS D'IRTE / IMPRESO DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES D2 (ORIGINAL)

Dades de l'estudiant / Datos del estudiante

Nom i cognoms / Apellidos y nombre	
NI:	Nacionalitat / Nacionalidad
Titular / Titulario	Emplaçat / Matrícula en
*De conformitat amb el art. 5013 de la Ley de 30/102, de 28 de novembre, se considera la assignació de la divisió educativa a l'efecte de matriculació.	
Adreça / Domicili, carrer, número / Calle / Ciudad	
Codi postal / Població / Código postal y población	
Tribunal / Col·legi / Tribunal y Colegi	
Còlegi i número del classe / Colegio / Número / Código de curso / Cuenta bancaria	

Acceptació de les condicions de participació en un programa d'intercanvi / Aceptación de las condiciones de participación en un programa de intercambio.

El/la signatari/a accepta per la present les condicions de participació en un programa d'intercanvi especificades als articles 257, 282, 283, 402, 411, 402, 404, 417 i 420 de les Normes d'Intercanvi d'Estudiants de la Universitat de València, i es compromís a assolir un rendiment acadèmic superior al 50% dels crèdits matriculats a la universitat de destinació. Acepto condicions conformativas.

Als efectes de compromís a utilitzar els fons de la beca per la fidelitat per la qual s'atorga després de la realització del període d'estada aprovat en el cas corresponent, si la Universitat de València compleix i s'incumplem les condicions o la fidelitat de document, queda establert que en qualsevol moment del període d'estada o en el termini de 4 anys, se procedirà a la recuperació de l'ajuda concedida i al repagament de la despesa de l'import rebut, obligació que s'entendrà atribuïda al fiador solidari.

El/la signatari/a accepta per la present les condicions de participació en un programa de intercanvi especificades en les articles 257, 282, 283, 402, 411, 402, 404, 417 i 420 de les Normes d'Intercanvi d'Estudiants de la Universitat de València, i assolir un rendiment acadèmic superior al 50% de les condicions matriculades en la universitat de destinació. Acepto las condiciones conformativas.

Además, se comprometo a utilizar los fondos de la beca por la fidelidad por la que se otorga después de la realización del período de estancia aprobado en su correspondencia, si la Universidad de Valencia cumple y no cumple las condiciones o la fidelidad de documento, quedan establecidos que en cualquier momento del período de estancia o en el plazo de 4 años, se procederá a la recuperación de la ayuda concedida y al repagamiento de la devolución del importe recibido, obligación que se entenderá atribuida al fiador solidario.

Signatura de l'estudiant / Firma del interesado (Data/Tiempo)

Document de fiador solidari / Documento de fiador solidario.

EU/EL/ELLA, **emparellat, amb DNI (major de setze), con DNI** **titular / titulario** **i domiciliat en** **se constituye en fiador solidario de l'estudiant, se constituye un fiador solidario del estudiante**

Per assegurar la devolució de les quantitats abonades amb caràcter de beca d'ajuda del Programa d'Intercanvi, el fiador garanteix la devolució de les quantitats rebudes en cas d'incumplem dels requisits de la beca de les obligacions establertes a la matrícula. En aquest cas, la Universitat de València podrà subrogar-se contra l'estudiant o contra el fiador, o contra tots ells simultàniament. A aquest efecte, el fiador repassa els beneficis (concessió i ordre) i el de deute i les condicions en general, per la qual cosa el fiador podrà subrogar-se, si cal, en les condicions de les condicions abonades amb caràcter de beca i les quantitats rebudes, si el fiador garanteix la devolució de les condicions rebudes en cas d'incumplem dels requisits de les obligacions establertes a la matrícula. En este caso, la Universitat de València podrà subrogar-se contra el estudiante, contra el fiador, o contra ambos simultáneamente. A estos efectos, el fiador repasa e los beneficios de concesión y orden y el de deudatario en cualquier caso general, para lo que el fiador puede subrogarse.

Signatura del fiador / Firma del fiador (Data/Tiempo)

Datos bancarios de la cuenta de la que tienes que ser titular

Firma del alumno

Datos y firma del fiador solidario con copia DNI

3. Fotocopia del DNI del fiador solidario

Normalmente suele ser un familiar que se responsabiliza de asumir la devolución de la beca en caso de no superar los créditos necesarios al final de la estancia.

4. Fotocopia de la libreta o c/c del banco

Deberás ser titular de la cuenta bancaria. Y, además, en el caso de ser beneficiario de una beca Bancaixa o Santander, tener una cuenta abierta en dicha entidad.

5. Contrato de Subvención (D8) (Original), debidamente firmado.

6. Declaración jurada (D10) (Original)

Documento que acredite que no estás incurso en ninguna de las causas de prohibición del art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

7. Cursos EILC

Los EILC (Cursos Intensivos de Lengua Erasmus) son cursos especializados e intensivos de las lenguas menos difundidas y menos enseñadas de los países y regiones que participan en el programa Erasmus.

Se imparten en los siguientes países: Bélgica (comunidad flamenca), Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Malta, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, República Checa, Rumanía, Suecia, Suiza y Turquía.

La información sobre Cursos EILC 2012-13 está disponible en la siguiente página web: http://www.oapee.es/oapee/inicio/pap/erasmus/EILC/EILC_cursos.html

Las solicitudes deberán ser enviadas electrónicamente siguiendo las instrucciones que recibirás por correo electrónico más adelante.

Te recordamos...

• Contrato de estudios (*Learning Agreement*)

- Deberás rellenarlo mediante la misma aplicación de movilidad con la que hiciste la solicitud (puedes acceder desde el Portal del Alumno).
- Tu propuesta de contrato de estudios deberá ser aprobada y firmada por el [Coordinador de Movilidad](#) de tu titulación.
- Antes de volver de tu estancia te lo debe firmar el Coordinador de la Universidad de destino. En nuestra web tienes un manual que te servirá de ayuda en este proceso http://www.uv.es/relint/cast/form/1112/erasmus/manual_contratoestudios.pdf .

• Tarjeta Sanitaria Europea

-Deberás pedirla en las oficinas de la Seguridad Social, para poder disfrutar de asistencia sanitaria en el país de destino. Además, es aconsejable verificar las características específicas de algunos países, como Italia, Bélgica, etc.

Recuerda que se puede pedir online y te la envían al domicilio en unos días: <https://w6.seq-social.es/solTse/jsp/Entrada.jsp>

Para recibir los primeros importes de tu beca tras acreditar tu incorporación es necesario que nos hayas presentado toda la documentación descrita en los puntos anteriores.

En el caso de que tu fecha de partida fuera anterior a la fecha de tu matrícula, debes encargar a un familiar o amigo que entregue toda la documentación en tu nombre.

AL LLEGAR A LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

Debes enviar, firmados y sellados por la universidad de destino, los siguientes documentos:

- **"Confirmation of arrival and registration/Confirmación de llegada" (D3)**
 - Al Servicio de Relaciones Internacionales por fax (+34-963983462) o por correo electrónico a (relaciones.internacionales@uv.es). Te recomendamos que conserves el original y el comprobante del envío.
 - La tramitación del pago de las becas se iniciará por orden de recepción de este documento.
 - Si has presentado todos los documentos del punto "Antes de irte", a la recepción del Certificado de llegada (*Confirmation of arrival*) iniciaremos la tramitación del primer pago de la beca financiada por la Unión Europea.
- El **contrato de estudios** inicial y sus posteriores modificaciones: al Coordinador de Movilidad en la Universitat de València (Ver [listado de coordinadores de la web](#))

A TU VUELTA

1. "Certificado de Estancia" (D4)

Debidamente firmado y sellado por la universidad de destino y en el que consten los meses de tu estancia. (*Original*)

- Es muy importante que la fecha de firma del certificado no sea anterior a la fecha señalada como fin de la estancia (excepcionalmente, se admitirá una antelación de hasta 5 días, si es superior considerará como fecha de finalización la de firma).
- No se admitirá ninguna corrección o tachadura en el documento. Si se equivocan (en la fecha, el nombre, etc.), pide uno nuevo.
- Debes hacérselo llegar a nuestra oficina antes del **15 de julio de 2013**.

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA CERTIFICACIÓ D'ESTADA / CERTIFICACIÓN DE ESTANCIA

Universidad o Institución de destino / Host University (or Host Institution)

Código Erasmus / Erasmus Code: _____

Nombre de la Institución / Name of Institution: _____

Coordinador de Estancia en la Institución (nombre y dirección de contacto, teléfono, fax y e-mail) / Departmental Coordinator at Institution (name institution and contact address, phone n°, fax and e-mail): _____

CERTIFICA QUE / CERTIFIES THAT

D./Dña./Mr./Ms _____

De la / From the Universitat de València . _____

Ha sido estudiante de intercambio en nuestra institución / has been an exchange student at our institution

Institution: _____

Desde / From: _____ Hasta / To: **2** _____
en el Departament(s) / Facultad de / in this Department(s) / Faculty of: _____

Departmental Coordinator's Signature _____ Seal _____

Date **1** / / _____

Advertències / Advertencias

- Termini per a presentar-nos aquest document: 15 de juliol de 2012 / Plazo para entregarnos este documento: 15 de julio de 2012. / Deadline July 15, 2012.
- No s'admetrà cap document que tinga correccions o ratllades / No se admitirà ningúna correcció o tachadura en el document. / Corrections, erase or blurs are not acceptable
- És molt important que la data de la firma del certificat no siga anterior a la data senyalada com a final de l'estada (es excepcionalment s'admetrà una antelació de fins a 5 dies) / Es muy importante que la fecha de firma del certificado no sea anterior a la fecha señalada como fin de la estancia (excepcionalmente, se admitirá una antelación de hasta 5 días). / Maximum five from the date of issuing until the date of departure.

Més instruccions darrere / Más instrucciones al dorso

Oficina de Relacions Internacionals-Universitat de València (Estatut General)
Av. Meritxell Pujals, 3 - 46010 València, ESPAÑA Tel.: 34-96 398 48 02 Fax: 34-96 398 34 02

Fecha de firma (1) posterior o igual a la fecha fin de estancia (2). Excepción: fecha de firma (1) máximo 5 días antes a la de fin de estancia (2)

Firmado y sellado por la Universidad de destino

Fíjate en estas observaciones. Son muy importantes.

2. Informe final del estudiante (D9) (*Original*), debidamente firmado.

3. Copia del Contrato inicial y, en su caso, modificaciones

Debe estar sellado y firmado por los dos coordinadores de movilidad de tu titulación: el de la Universitat de València y el de la universidad extranjera.

Importante...

- **No podremos ingresar la totalidad de la beca, si falta o no está correcta una parte de esta documentación.**
- El estudiante deberá superar como mínimo el 50% de los créditos cursados en la universidad de destino. En caso contrario deberá reintegrar la totalidad de la cuantía recibida como beca.

CHECKLIST...

¡Comprueba que tienes todos los documentos en orden y que no se te olvida nada!

Antes de irte:

- Respetar los plazos administrativos de la Universidad de destino
- Matricúlate en la Universitat de València, siguiendo las instrucciones de tu Facultad e incluyendo los créditos Internacionales (código 16000) correspondientes
- Rellena el contrato de estudios (*Learning Agreement*) y hazlo firmar por el Coordinador de Movilidad de tu titulación
- Presenta tu solicitud EILC (si estás interesado)
- Solicita la Tarjeta Sanitaria Europea
- Verifica que has entregado en el Servicio de Relaciones Internacionales toda la documentación del apartado "Antes de irte"

Durante tu estancia en destino:

- Regístrate y matricúlate en la Universidad extranjera
- Envía la copia de tu Certificado de llegada (*Confirmation of Arrival*) firmada por la Universidad extranjera a nuestro Servicio de Relaciones Internacionales
- Lleva el Contrato de estudios (*Learning Agreement*) al Coordinador de destino para que te lo firme y envíalo a tu Coordinador de la Universidad de Valencia.
- En caso de modificar tu contrato de estudios, deberás enviarlo a tu Coordinador (Ver [listado de coordinadores de la web](#))
- Si quieres prorrogar tu estancia ampliando parte de la ayuda económica deberás presentar la solicitud **antes del 31 de Diciembre 2012**
- Al terminar tu estancia, tu coordinador extranjero o la oficina correspondiente deberá firmarte y sellarte el Certificado de Estancia

A tu vuelta:

Presenta la documentación requerida en el Servicio de Relaciones Internacionales de la Universitat de València lo antes posible para poder tramitarte el pago final de la beca.

- Certificado de estancia (*original*)
- Informe final del estudiante (*original*)
- Contrato de estudios inicial y, en su caso, modificaciones (con las correspondientes firmas y sellos de los coordinadores de ambas universidades)

PLAZOS

Antes del 20 de mayo de 2012: Solicitud del Curso EILC del primer semestre (*Summer/Autum 2012*)

Del 15 de julio al 15 de septiembre de 2012 (*consulta las fechas exactas en tu Centro*): Matrícula en la correspondiente Facultad de la Universitat de València.

Antes del 20 de octubre de 2012: Solicitud del Curso EILC del segundo semestre (*Winter 2013*)

Antes del 31 de Diciembre 2012: Solicitud de prórroga de estancia con ayuda económica.

Antes del 15 de Julio 2013: Presenta tu Certificado de Estancia y resto de la documentación.

El Servei de Relacions Internacionals i Cooperació te desear que disfrutes de tu experiencia Erasmus Estudios.

Y no olvides que también puedes aprovechar tu estancia para planificar tus prácticas a través del **programa de Erasmus Prácticas**.

Más información sobre los requisitos, becas y convocatoria en nuestra web :
<http://www.uv.es/uvweb/universitat/ca/relacions-internacionals/mobilitat-intercanvi/programa-erasmus-practiques/outgoing/informacio-general-1285847250819.html>